

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día cuatro de febrero de dos mil veinticinco, en **MANREAL S.A.**, sito en la carretera , km ; en Ajalvir.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines de control de procesos, y cuya última autorización de funcionamiento (MO-04) fue concedida por la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, con fecha 3 de agosto de 2023.

Que la inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. INSTALACIÓN**

- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada y dispone de medios para establecer un control de accesos. \_\_\_\_\_
- Se dispone de las siguientes fuentes radiactivas de : \_\_\_\_\_
  - Fuente de GBq de actividad a abril de 2014, n/s , ubicada en la extrusora . \_\_\_\_\_
  - Fuente de GBq de actividad a abril de 2014, n/s , ubicada en la extrusora . \_\_\_\_\_
  - Fuente de GBq de actividad a abril de 2014, n/s , ubicada en la extrusora . \_\_\_\_\_

- Fuente de GBq de actividad a agosto de 2013, n/s , ubicada en la extrusora . \_\_\_\_\_
- Fuente de GBq de actividad a agosto de 2013, n/s , ubicada en la extrusora . \_\_\_\_\_
- Se dispone de indicadores luminosos en los laterales de los equipos, compuestos por tres luces: \_\_\_\_\_
  - Luz verde indicando que la fuente se encuentra con el obturador cerrado y parada.
  - Luz ámbar indicando que la fuente se encuentra en movimiento. \_\_\_\_\_
  - Luz roja indicando que el obturador se encuentra abierto. \_\_\_\_\_
- Se dispone de enclavamiento entre los indicadores luminosos y los equipos que contienen las fuentes, de tal manera que, si alguno de las tres luces no funciona, impide el funcionamiento del equipo, y por tanto la apertura del obturador y la irradiación. \_\_\_\_
- Se dispone de un almacén temporal de fuentes, en el momento de la inspección no se dispone de ninguna fuente radiactiva almacenada en su interior. \_\_\_\_\_
- Se dispone de sistema de ventilación forzada en la nave y de varias ventanas a la altura del suelo en uno de los laterales de la nave, que permitirían la ventilación y dilución en caso de pérdida de hermeticidad de alguna de las fuentes. \_\_\_\_\_
- Se dispone de medios de extinción de incendios. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, se ha realizado a \_\_\_\_\_ , el pedido para cambiar las cinco fuentes radiactivas encapsuladas por unas fuentes nuevas, autorizadas en 2023. En el momento de la inspección, las fuentes nuevas no se encuentran en la instalación. \_\_\_\_\_

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de procedimiento de calibración y verificación de los equipos de medida de la radiación donde se establece la calibración de los equipos cada cinco años y verificaciones anuales. Las verificaciones se realizan por intercomparación con un monitor patrón, propiedad de la UTPR, frente a una fuente de de \_\_\_\_\_
- Se dispone de un monitor de radiación, de la marca \_\_\_\_\_ , modelo \_\_\_\_\_ y n/s \_\_\_\_\_ , calibrado en origen abril de 2021 y verificado por última vez el 2/4/24. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un monitor de radiación, de la marca \_\_\_\_\_ , modelo \_\_\_\_\_ y n/s \_\_\_\_\_ , calibrado en origen en septiembre de 2024. \_\_\_\_\_

### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- La Inspección midió los niveles de radiación en el puesto del operador y junto a los equipos, no detectándose valores de tasas de dosis significativos. El equipo utilizado es un monitor de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con n/s \_\_\_\_\_.
- Adicionalmente, se comprueba el correcto funcionamiento de los indicadores luminosos de los equipos que contienen las fuentes radiactivas. \_\_\_\_\_

### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor y dos licencias de operador en vigor. Se dispone de dos personas con licencia de operador caducadas. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los listados de lecturas dosimétricas enviados por \_\_\_\_\_ de 22 dosímetros personales y 5 dosímetros de área, con último registro de diciembre de 2024. Las lecturas no presentan valores de dosis significativos. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_, ha impartido formación en materia de protección radiológica al personal que trabaja en las proximidades de las fuentes radiactivas. Se dispone de registro de la impartición, donde se indica el contenido, que incluye el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia. La formación se impartió los días 4/3/24, 28/3/24 y 2/4/24. \_\_\_\_\_
- Adicionalmente, el supervisor de la instalación impartió formación en materia de protección radiológica al personal de nueva incorporación los días 19/11/24 y 28/11/24. Se dispone de registro. \_\_\_\_\_

### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se realiza una medida de los niveles de radiación en las proximidades de las fuentes con una periodicidad anual. Se dispone de registro de la última realizada por \_\_\_\_\_ el 12/11/24. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado. No había anotadas incidencias relevantes en el último año. El diario se encuentra actualizado. \_\_\_\_\_
- El Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación no se han actualizado a los nuevos Reales Decretos. \_\_\_\_\_
- Se dispone de contrato de mantenimiento eléctrico y mecánico con el proveedor de los equipos ( \_\_\_\_\_ ). Se dispone del último mantenimiento preventivo realizado el 1-2/8/24. \_\_\_\_\_

- Se ha recibido en el CSN, dentro del primer trimestre del año, el Informe Anual correspondiente al año 2023. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre; el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **MANREAL S.A.**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

**TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN <sup>i</sup>**

---

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección (la que figura en **el encabezado** del acta de inspección):

CSN/AIN/22/IRA-2205/2025

---

Seleccione una de estas dos opciones:

- Doy mi conformidad al contenido del acta
- Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

---

**Documentación**

Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

---

**Firmas**

Firma del titular o representante del titular:

---

<sup>i</sup> artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.